

Rfa.: ETG
Expte. 41/2024

ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ GINÉS, SECRETARIO SUPLENTE 1º DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 21 de junio de 2024, la Mesa de Contratación, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 41/2024 - Suministro de contenedores y aplicaciones de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva, financiado por la Unión Europea – Nextgeneration

Por la Secretaria de la mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido por la Jefa de sección de Limpieza, Cementerio y Transportes y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO RELATIVO AL SOBRE VALORACIÓN O ARCHIVO ELECTRÓNICO <<TRES>> DE DOCUMENTACIÓN "OFERTA ECONÓMICA O EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS", DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y APLICACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE HUELVA", -FINANCIADO POR LA UE- NEXTGENERATIONEU, EXPTE. 41/2024, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1. OBJETO

De conformidad con lo acordado en la Mesa de Contratación celebrada el día 31 de mayo de 2024 y recibida la documentación, se emite el presente informe al objeto de valorar las oferta económicas y las mejoras objetivas aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente de contratación para la contratación de "SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y APLICACIONES DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE HUELVA" con arreglo a las condiciones y características contenidas en los pliegos de la licitación.

El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares establece como CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (hasta 65 puntos) los siguientes:

Mayor número de Contenedores y Cerraduras Propuestos (Hasta 50 Puntos). Para valorar este criterio de adjudicación se ha elegido la fórmula que se indica por reunir las siguientes características:

La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$P_i = 50 \cdot \sqrt{N_i / N_{m\acute{a}x}}$$

Donde:

- P_i es la puntuación de la oferta a valorar.
- N_i es el nº de contenedores con cerraduras ofertados por encima del mínimo de 212 fijado en el presente pliego por cada licitador.
- $N_{máx}$ es el nº máximo de contenedores con cerraduras ofertados por encima del mínimo de 212 fijado en el pliego.

Mayor porcentaje de material reciclado utilizado en la fabricación, con un máximo de porcentaje del 70% (Hasta 5 puntos). De acuerdo con la siguiente puntuación:

- ✓ Porcentaje de material reciclado del 70% o superior: 5 puntos
- ✓ Porcentaje de material reciclado entre el 50% y el 69,99%: 2 puntos
- ✓ Porcentaje de material reciclado entre el 25% y el 49,99% 0,5 puntos
- ✓ Porcentaje de material reciclado inferior al 25% 0 puntos

Mayor plazo de garantía de los contenedores y kits electrónicos con un máximo de ampliación de dos años (Hasta 10 puntos). De acuerdo con la siguiente puntuación:

- ✓ Ampliación Garantía en dos años: 10 puntos
- ✓ Ampliación Garantía en 1 año: 5 puntos
- ✓ Ampliación Garantía en 6 meses: 2 punto
- ✓ Ampliación de Garantía menor 6 meses: 0 puntos

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Se ha recibido la siguiente propuesta para su análisis y valoración:

Propuesta nº 1: CONTENUR, S.L.

3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Mayor número de contenedores y cerraduras propuestas (Hasta 50 puntos).

Número mínimo de contenedores: 212

EMPRESA	CONTENEDORES OFERTADOS	CONTENEDORES SOBRE MÍNIMO	MAXIMO NÚMERO CONTENEDORES SOBRE MÍNIMO	PUNTOS
CONTENUR, S.L.	214	2	2	50

Mayor porcentaje de material reciclado utilizado en la fabricación, con un máximo de porcentaje del 70 % (Hasta 5 puntos).

[Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.](#)
[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)
www.huelva.es

EMPRESA	% DE MATERIAL RECICLADO	PUNTOS
CONTENUR, S.L.	87,64 %	5

Mayor plazo de garantía de los contenedores y kits electrónicos con un máximo de ampliación de dos años (Hasta 10 puntos).

Plazo mínimo de garantía exigido en el PPT: 2 años

EMPRESA	PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	AMPLIACIÓN SOBRE MÍNIMO	PUNTOS
CONTENUR, S.L.	2 AÑOS	0	0

4. RESUMEN PUNTUACIONES

El total de las puntuaciones de la propuesta de CONTENUR, S.L. es de 88,50 puntos.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR				
PROPUESTA	IDONEIDAD CONTENEDOR, KIT ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN APP, FORMACIÓN	MANUAL DE MANTENIMIENTO	PUNTUACIÓN
CONTENUR, S.L.	15,00	9,50	9,00	33,50

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
PROPUESTA	MAYOR NÚMERO DE CONTENEDORES Y CERRADURAS PROPUESTAS	MAYOR PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO UTILIZADO EN LA FABRICACIÓN, CON UN MÁXIMO DE PORCENTAJE DEL 70 %	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA DE LOS CONTENEDORES Y KITS ELECTRÓNICOS CON UN MÁXIMO DE AMPLIACIÓN DE DOS AÑOS	PUNTUACIÓN
CONTENUR, S.L.	50	5	0	55

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto a lo largo del presente informe, se propone que la plica presentada por la empresa CONTENUR, S.L., se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una oferta de 214 contenedores y kits electrónicos, lo que se traduce en una propuesta económica de 347.206,16 euros y 72.913,29 euros de IVA, arrojándose una cantidad total de 420.119,45 euros, y siendo este el importe del contrato.

Lo que trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos.”

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Jefa de sección de Limpieza, Cementerio y Transportes y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, antes transcrito.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA
Antonio Jesús González Ginés
(Documento firmado electrónicamente)

GONZALEZ GINES,
ANTONIO JESUS
Técnico Administración
General
08/07/2024 18:35